

NORMAS DE USO Y FUNCIONAMIENTO DE LA INSTALACIÓN

1. ACCESO Y USO DE LAS INSTALACIONES

- a. SUMA FITNESS CLUB PISCINA VALENCIA es un centro deportivo que reserva el acceso y uso de sus instalaciones a todas las personas que adquieran la condición de abonado mediante la formalización de la inscripción.
- b. Todo abonado tendrá derecho al uso general de las instalaciones dentro del horario y cuadrante de clases establecido por el centro.

2. INSCRIPCIÓN

- a. La inscripción está sujeta a las normas y reglamentos establecidos por SUMA FITNESS CLUB PISCINA VALENCIA.
- b. El importe inicial (matrícula, pulsera y primera cuota) deberá abonarse en efectivo o con tarjeta en el momento de la inscripción.
- c. La inscripción será personal e intransferible, y su importe no será reembolsable.
- d. Sólo podrán inscribirse a la instalación los mayores de 16 años (incl.).
- e. Al inscribirse como abonado de la instalación se le entregará una pulsera que le dará acceso a las instalaciones. Esta pulsera es de uso personal e intransferible, y su presentación es imprescindible para la entrada a la instalación. Su pérdida o deterioro implicarán el abono de una nueva pulsera.
- f. Durante su permanencia dentro de las instalaciones, el usuario deberá portar la pulsera de forma visible en todo momento.
- g. El uso fraudulento de la pulsera de usuario supondrá la baja definitiva en la instalación, la retirada de los derechos adquiridos como abonado y la posibilidad de no volver a darse más de alta en el centro deportivo.
- h. Para realizar la inscripción es imprescindible aportar un número de cuenta bancaria para la domiciliación de los recibos correspondientes.
- i. El bono/cuota podrá acogerse a una baja temporal de una duración máxima de tres meses en aquellos casos en los que se presente un justificante por las siguientes causas: embarazo, desplazamiento por estudios o trabajo e intervención quirúrgica.
- j. El pago de la cuota de mantenimiento no da derecho a utilizar las instalaciones.

3. ABONADO

- a. Adquiere la condición de abonado toda persona que haya realizado su inscripción y esté al corriente de pago de las correspondientes cuotas.
- b. Deberá abonarse mediante domiciliación bancaria del 1 al 5 de cada mes o periodo de abono. Su renovación será automática hasta que el abonado avise por escrito antes del 25 del mes anterior a la baja.

- c. El bono/cuota familiar, comprende parejas empadronadas en el mismo domicilio y 1er hijo menor de 18 años. A partir del 2º hijo se pagará un suplemento según la tarifa vigente en cada momento.

4. CUOTAS Y RECIBOS

- a. Las cuotas abonadas no son reembolsables ni compensables en los periodos no utilizados.
- b. Los recibos devueltos deberán ser abonados y el abonado responderá por los gastos generados por la devolución.
- c. El impago de cualquier cantidad y/o cuota, incluidas las domiciliaciones SEPA, que no se hayan podido efectuar, supone la pérdida de todos los derechos adquiridos en la inscripción.
- d. Todos los servicios y productos adicionales serán abonados en efectivo o tarjeta en el momento de su compra. En ningún caso podrá ser domiciliado con la cuota mensual.
- e. Los abonados que deseen cambiar su modalidad de cuota deberán comunicarlo antes del 25 del mes anterior a la finalización de su cuota.
- f. Para el supuesto que la condición de abonado se haya realizado mediante la suscripción de un precio en promoción u oferta, el mismo sólo será aplicable a la oferta concreta suscrita y por el periodo por el que se ha realizado la suscripción, abonándose a partir de la cuota en que finalice dicho periodo el precio normal establecido en el Centro.

5. LIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD

- a. Por motivos de seguridad, SUMA FITNESS CLUB PISCINA VALENCIA pone a disposición de los abonados de la instalación o invitados el uso de taquillas de USO DIARIO donde se guardarán los efectos personales.
- b. Las taquillas son de USO DIARIO, su ocupación se limita al tiempo de permanencia diaria del abonado en la instalación y se deberá dejar libre y disponible una vez finalizado ese tiempo.
- c. El Centro se reserva el derecho de abrir y limpiar las taquillas de USO DIARIO que permanezcan cerradas al cierre de la instalación, utilizando los métodos necesarios para abrir las taquillas que permanezcan ocupadas. Las pertenencias retiradas de las taquillas permanecerán en la instalación un máximo de 15 días naturales, plazo en el cual podrán ser reclamadas. Una vez cumplido el plazo, el Centro se desprenderá de dichas pertenencias.
- d. El centro deportivo no se hace responsable de pérdidas, daños o robos de cualquier objeto y/o pertenencia que se produzcan en las taquillas o cualquier otro punto de la instalación, que no hayan sido depositado en la recepción del centro deportivo.

6. NORMAS GENERALES DE USO Y FUNCIONAMIENTO DE LA INSTALACIÓN

La calidad de abonado de SUMA FITNESS CLUB PISCINA VALENCIA implica la aceptación de las siguientes normas de uso y funcionamiento:

- a. De conformidad con la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, sobre protección civil del derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen, queda terminantemente

prohibida la realización de fotografías y/o vídeos de las instalaciones y de las personas que en ellas se encuentren, sin expresa autorización por escrito de SUMA FITNESS CLUB PISCINA VALENCIA, o sin el expreso consentimiento de éstas.

- b.** Es obligatorio el uso de toalla durante el entrenamiento en la sala de fitness y clases colectivas, así como en la sauna o baño turco.
- c.** No se podrá acceder a las salas con bolsas, mochilas, etc.
- d.** Es obligatorio dejar en perfecto estado de uso los bancos y máquinas, además de recoger y ordenar el material utilizado al finalizar el ejercicio. No se podrá sacar material de las salas sin autorización.
- e.** Está totalmente prohibido el uso de cualquier tipo de calzado de calle o ropa inadecuada a la actividad realizada.
- f.** Es obligatorio el uso de chanclas, toalla o albornoz en la zona de duchas. En la zona de piscina y spa será obligatorio el uso de gorro de baño y chanclas.
- g.** Por higiene y seguridad, está prohibido comer, afeitarse, depilarse y otras acciones semejantes en los vestuarios.
- h.** Deberá hacerse un uso correcto del material y el equipamiento, así como de las instalaciones en general.
- i.** Cualquier deterioro por un uso inadecuado de los mismos, deberá ser abonado por la persona que los haya causado.
- j.** Todo comportamiento agresivo, ofensivo o inadecuado en la instalación será causa de expulsión inmediata de las instalaciones.
- k.** No se permite fumar o vapear en la instalación.
- l.** Dentro de la instalación está totalmente prohibido el consumo de sustancias estupefacientes, anabolizantes o alcohol.
- m.** Los menores de 16 años no podrán utilizar las instalaciones.
- n.** Para acceder al spa es obligatoria la pulsera de socio.
- o.** El centro deportivo se reserva el derecho de establecer, dictar o cambiar las normas de la instalación, siempre en mejora del buen funcionamiento del mismo.
- p.** La Dirección no acepta responsabilidad alguna, en el caso de uso indebido de las instalaciones, por parte de cualquier abonado o invitado a menos que sea debido a negligencia del centro deportivo o de su personal.
- q.** El personal de SUMA FITNESS CLUB PISCINA VALENCIA velará por el cumplimiento de las normas generales de la instalación por todos los abonados e invitados.
- r.** Las salas de la instalación se cerrarán 10 minutos antes de la hora fijada para que los usuarios puedan ducharse antes del cierre de la instalación.
- s.** Todos los servicios que se realicen dentro de la instalación serán efectuados por personal de SUMA FITNESS CLUB PISCINA VALENCIA, no se podrá realizar ningún servicio dentro de las instalaciones sin el conocimiento de la Dirección del centro.
- t.** Las clases colectivas tienen un aforo limitado y una vez superado el número máximo de usuarios no se podrá acceder.
- u.** Para hacer uso de las clases colectivas, el abonado deberá realizar una reserva previa de plaza y su confirmación de asistencia posterior, y todo ello a través de los medios que pondrá SUMA FITNESS CLUB PISCINA VALENCIA a su disposición.
- v.** La no asistencia a una clase colectiva reservada podrá suponer, durante un tiempo limitado, la

- pérdida de la posibilidad de reservar la plaza de forma anticipada.
- w. Para que las clases puedan impartirse es necesario un mínimo de diez personas.
 - x. SUMA FITNESS CLUB PISCINA VALENCIA se reserva el derecho a quitar, poner o modificar clases, horarios, monitores y servicios en función de las necesidades e intereses del Centro.
 - y. La normativa estará expuesta en el interior de la instalación para su conocimiento y cumplimiento.

7. TERMINACIÓN VOLUNTARIA - BAJA DEFINITIVA

El abonado deberá avisar por escrito del término de su relación contractual con SUMA FITNESS CLUB PISCINA VALENCIA, antes del día 25 del mes anterior al que quiera causar baja. En caso de no avisar con dicha antelación, la cuota se renovará automáticamente, por el procedimiento habitual, en base a la cuota entonces vigente.

Los posibles gastos que se pudieran ocasionar por la ausencia del preaviso mencionado serán de cuenta del abonado, según la tarifa vigente.

Con la baja definitiva quedará cancelada la relación contractual. La readmisión de un abonado que haya causado baja estará sujeta a las condiciones generales vigentes en cada momento.